

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En nombre del Estado libre y soberano de Oaxaca  
Oficial

del Registro Civil, certifico y hago saber que a la  
Número 90 vuelta del libro Número 01 del Registro Civil a mi car  
encuentran asentados los datos siguientes:

DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL  
CERTIFICACION DE DATOS DE  
TEPEACA, OAXACA

ACTA DE  
NACIMIENTO

"CAUSA DERECHOS  
CONFORME EL ARTICULO  
20, FRACCION II, INCISO a)  
DE LA LEY DE HACIENDA  
DEL ESTADO EN VIGOR".



OFICIAL: 01 NO. DE ACTA: 180 CLAVE DE REGISTRO E IDENTIDAD PERS

FECHA DE REGISTRO: 18 DE AGOSTO DE 1975. ---

LUGAR: VILLA DE ETLA, ETLA, OAXACA. ---

REGISTRADO  
MIGUEL ANGEL GARCIA ONOFRE. ---

NOMBRE: FECHA DE NACIMIENTO: 04 CUATRO DE AGOSTO DE 1975. ---

HORA: 06:00

LUGAR DE NACIMIENTO: VILLA DE ETLA, ETLA, OAXACA. ---

PRESENTADO: VIVO  MUERTO  SEXO: MASCULINO  FEMENINO

COMPARCIO: EL PADRE  LA MADRE  AMBOS  PERSONA DISTINTA

PADRES

NOMBRE: NACIONALIDAD: EDAD:

NOMBRE: NACIONALIDAD: EDAD:

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: PARENTESCO: EDAD:

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CERTIFICACION TIENE AL MARGEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

\* SIN ANOTACION MARGINAL \*

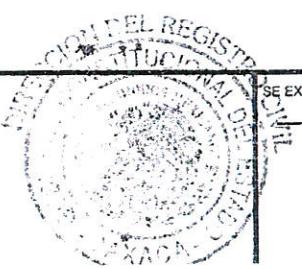
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 52 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO

VILLA DE ETLA, ETLA, OAXACA.

A 06 DE octubre DEL 2000

C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE

S. P. g.  
ELABORO



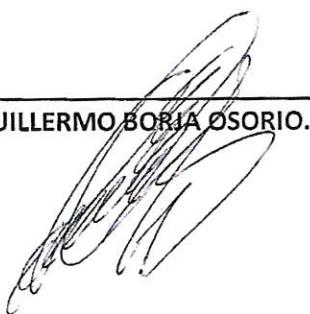
EL SUSCRITO ABOGADO GUILLERMO BORJA OSORIO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA.

C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL EN SU ANVERSO, MISMA QUE TUVE A LA VISTA, PARA CONSTANCIA DE SU COTEJO LA CUAL SELLE Y RUBRIQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CIENTO OCHO PARRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE EXPIDE LA PRESENTE, A SOLICITUD DEL C. MIGUEL ANGEL GARCIA ONOFRE. EN LA HEROICA E HISTORICA CIUDAD DE TEPEACA DE NEGRETE, ESTADO DE PUEBLA, EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.

=====

EL TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DOS.  
DE TEPEACA, PUEBLA

ABOGADO GUILLERMO BORJA OSORIO.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LICENCIADO GUILLERMO BORJA OSORIO  
NOTARIO PUBLICO No. 2  
TEPEACA, PUE.



IDMEX2314539623<<2063007059231  
7508044H3212312MEX<08<<08659<6  
GARCIA<ONOFRE<<MIGUEL<ANGEL<<<

## Curriculum Vitae

### **Datos personales:**

**Nombre:** Miguel Ángel García Onofre

**Escolaridad:** Licenciatura en Derecho.

**Edad:** 47 años.

**Fecha de nacimiento:** 4 de agosto de 1975.

**Lugar de nacimiento:** Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

**Estado civil:** Casado.

**E-mail:**  miggar\_1975@hotmail.com

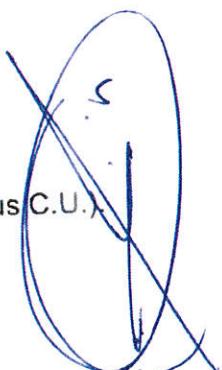
### **Formación académica:**

1994-1999 Licenciatura en Derecho.

Facultad de Derecho.

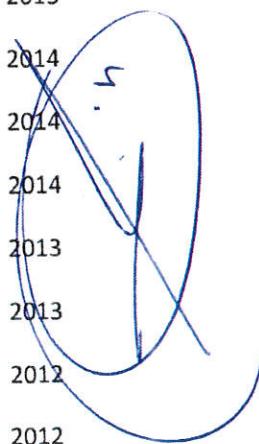
Universidad Nacional Autónoma de México (Campus C.U.).

Título y Cédula Profesional.



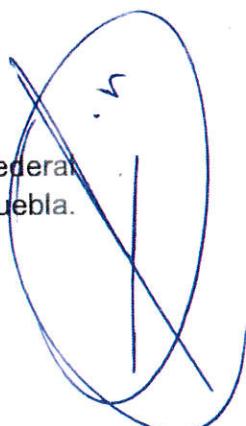
## Formación adicional:

| Curso                                                                                                                           | Periodo   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| La violencia política contra las mujeres en razón de género                                                                     | 2019      |
| Claves para la atención pública sin discriminación                                                                              | 2019      |
| Medidas para la igualdad en el marco de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación                                       | 2019      |
| Iguales y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales                                                                 | 2019      |
| El ABC de la igualdad y la no discriminación                                                                                    | 2019      |
| Diplomado en Derecho Electoral. Escuela Judicial Electoral del TEPJF                                                            | 2018-2019 |
| Fiscalización con Perspectiva de Género al Financiamiento Ordinario                                                             | 2018      |
| Interpretación e implementación de la norma ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015, con tratamiento y cierre de no conformidades | 2017      |
| Trabajo en equipo                                                                                                               | 2017      |
| Estilos de Comunicación                                                                                                         | 2017      |
| Negociación                                                                                                                     | 2017      |
| Habilidades directivas                                                                                                          | 2017      |
| Reforma Político-Electoral 2014                                                                                                 | 2014      |
| Imagen Pública de Alto Impacto                                                                                                  | 2016      |
| Desarrollo de habilidades instruccionales                                                                                       | 2015      |
| Organización y conducción de sesiones de Consejos y Cómputos Distritales                                                        | 2015      |
| Perspectiva de Género y no Discriminación                                                                                       | 2014      |
| Reforma Político-Electoral 2014                                                                                                 | 2014      |
| Género y Violencia. El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia                                                     | 2014      |
| Igualdad entre géneros y la diversidad como valor                                                                               | 2014      |
| Perspectiva de género: Derechos Humanos de las Mujeres                                                                          | 2013      |
| Perspectiva de Género: Mujeres y Democracia                                                                                     | 2013      |
| Procedimiento Especial Sancionador                                                                                              | 2012      |

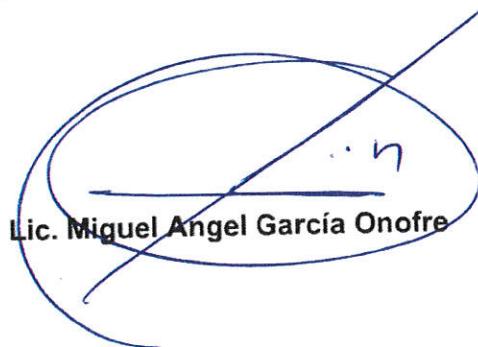


**Experiencia laboral:**

- 1999-2000 Abogado postulante.
- 2000-2001 Auxiliar Jurídico.  
Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Oaxaca.
- 2003-2005 Vocal de Organización Electoral.  
02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal.
- 2005-2007 Vocal Ejecutivo.  
01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Quintana Roo.
- 2007-2013 Vocal Ejecutivo.  
14 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Puebla.
- 2013-2020 Vocal Ejecutivo.  
07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla.
- 2020-2022 Consejero Presidente del Consejo General  
Instituto Electoral del Estado de Puebla.



**Bajo protesta de decir verdad**, me permito señalar que actualmente no me encuentro desempeñando empleo, cargo o comisión algunos, toda vez que la conclusión del último encargo, por término del periodo de designación, ocurrió el pasado 2 de noviembre de 2022.



Lic. Miguel Angel García Onofre



La Universidad Nacional Autónoma  
de México



otorga a  
Miguel Ángel García Onofre  
el título de  
Licenciado en Derecho

en atención a que demostró haber concluido sus estudios  
conforme a los planes autorizados por el Consejo  
Universitario y cumplir con los requisitos académicos  
establecidos por el Consejo Técnico correspondiente,  
según constancias archivadas en la misma  
Universidad.

Por mi Raza habla el Espíritu  
Lado en la ciudad de México. Distrito Federal.  
el dia 15 de diciembre de 2011.

El Rector

El Secretario General

E. B. B. *[Signature]*

*[Signature]*  
M. C. José R. Narro Robles

Méjico, D. F.

215 de Diciembre de 2011

en la sección 1124

Hecho respeto.

El Director General de

M. C. Isidro Avila Martínez



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOJAS 482  
DEL LIBRO 17  
BAJO EL NÚMERO A-768  
CEDULA No 7638674

MEXICO, D. F., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EL REGISTRADOR

EL VISTADO Y CERTIFICADO

No. 510,190

CARLOS RAMIREZ MARTÍNEZ

NUTA  
DIST



EL SUSCRITO ABOGADO GUILLERMO BORJA OSORIO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA.

C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL EN SU ANVERSO Y REVERSO, MISMA QUE TUVE A LA VISTA, PARA CONSTANCIA DE SU COTEJO LA CUAL SELLE Y RUBRIQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO CIENTO OCHO PARRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE EXPIDE LA PRESENTE, A SOLICITUD DEL C. MIGUEL ANGEL GARCIA ONOFRE. EN LA HEROICA E HISTORICA CIUDAD DE TEPEACA DE NEGRETE, ESTADO DE PUEBLA, EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS. DOY FE.

COPIA No. 2  
TEPEACA, PUEBLA

EL TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DOS.  
DE TEPEACA, PUEBLA

ABOGADO GUILLERMO BORJA OSORIO.



LICENCIADO EN NOTARIADO PUEBLA, NOTARIO PUBLICO N.º 2 EN TEPEACA, PUE.

LIC. GUILLERMO BORJA OSORIO  
NOTARIO PUBLICO No. 2  
TEPEACA, PUE.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LIC. GUILLERMO BORJA OSORIO  
NOTARIO PUBLICO No. 2  
TEPEACA, PUE.

CÉDULA 7688674

SDP



México D.F. 27 de Septiembre del 2012



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7688674

EN VIRTUD DE QUE

MIGUEL ANGEL  
GARCIA  
ONOFRÉ

CURP: [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY  
FEDERATIVA MEXICANA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN  
RELACION AL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PROFESIONALES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y LA FEDERACIÓN LE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON ESTADOS DE PALENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN  
DERECHO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

COTIZADO

EL SUSCRITO ABOGADO GUILLERMO BORJA OSORIO, TITULAR DE LA  
NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA,  
PUEBLA.

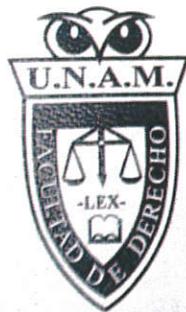
C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONCUERDA  
FIELMENTE CON SU ORIGINAL EN SU ANVERSO Y REVERSO, MISMA QUE TUVE  
A LA VISTA, PARA CONSTANCIA DE SU COTEJO LA CUAL SELLE Y RUBRIQUE,  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO CIENTO OCHO PARRAFO SEGUNDO, DE  
LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE EXPIDE LA PRESENTE, A SOLICITUD  
DEL C. MIGUEL ANGEL GARCIA ONOFRE. EN LA HEROICA E HISTORICA  
CIUDAD DE TEPEACA DE NEGRETE, ESTADO DE PUEBLA, EL DIA NUEVE DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS. DOY FE.

EL TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DOS.  
DE TEPEACA, PUEBLA

ABOGADO GUILLERMO BORJA OSORIO.



LIC. GUILLERMO BORJA OSORIO  
NOTARIO PÚBLICO No. 2  
TEPEACA, PUE.



Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Derecho

Otorga el presente

**Diploma**

a

*Miguel Ángel García Onofre*

Por haber cubierto los requisitos académicos del Diplomado en  
Ampliación y Profundización de Conocimientos con Opción a  
Titulación en "Derecho Constitucional y Amparo",  
realizado del 06 de noviembre del 2010 al día 02 de julio de 2011,  
con una duración de 240 horas académicas.

*"Por Mi Raza Hablará El Espíritu"*  
Dado en la ciudad de México Distrito Federal, julio 2011.

*317*  
Dr. Ruperto Patiño Manffer  
Director de la Facultad de Derecho



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Escuela Judicial Electoral  
Dr. Carlos Soriano Cienfuegos  
Director

Ciudad de México, lunes 11 de febrero de 2019

**A QUIEN CORRESPONDA**

**PRESENTE.**

Por medio del presente se hace constar que la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, impartió del 5 al 30 de noviembre, 2018. el siguiente módulo:

**Democracia como régimen político**

En este tenor, se hace constar que Miguel Ángel García Onofre aprobó el referido módulo con una calificación 93.00 %, en escala de 0 a 100.

Para mayor información respecto del contenido de esta carta, puede solicitarla al correo electrónico [carlos.soriano@te.gob.mx](mailto:carlos.soriano@te.gob.mx) o al teléfono (55) 57282300 extensión 4207.

Se genera este oficio a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

**Nota.** Este documento avala sólo uno de siete módulos que constituyen el *Diplomado en Derecho Electoral* en su totalidad.

Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Escuela Judicial Electoral  
Dr. Carlos Soriano Cienfuegos  
Director

Ciudad de México, lunes 11 de febrero de 2019

**A QUIEN CORRESPONDA**

**PRESENTE.**

Por medio del presente se hace constar que la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, impartió del 4 de enero a 8 de febrero, 19. el siguiente módulo:

**Sistemas electorales y de partidos**

En este tenor, se hace constar que Miguel Ángel García Onofre aprobó el referido módulo con una calificación 91.75 %, en escala de 0 a 100.

Para mayor información respecto del contenido de esta carta, puede solicitarla al correo electrónico [carlos.soriano@te.gob.mx](mailto:carlos.soriano@te.gob.mx) o al teléfono (55) 57282300 extensión 4207.

Se genera este oficio a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

**Nota.** Este documento avala sólo uno de siete módulos que constituyen el *Diplomado en Derecho Electoral* en su totalidad.

Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Escuela Judicial Electoral  
Dr. Carlos Soriano Cienfuegos  
Director

Ciudad de México, viernes 22 de marzo de 2019

**A QUIEN CORRESPONDA**

**P R E S E N T E.**

Por medio del presente se hace constar que la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, impartió del 18 de febrero - 15 marzo 2019, el siguiente módulo:

**Sistema político mexicano**

En este tenor, se hace constar que Miguel Ángel García Onofre  
aprobó el referido módulo con una calificación 97.00 %, en escala  
de 0 a 100.

Para mayor información respecto del contenido de esta carta, puede solicitarla al correo electrónico [carlos.soriano@te.gob.mx](mailto:carlos.soriano@te.gob.mx) o al teléfono (55) 57282300 extensión 4207.

Se genera este oficio a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

**Nota.** Este documento avala sólo uno de siete módulos que constituyen el *Diplomado en Derecho Electoral* en su totalidad.

Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Escuela Judicial Electoral  
Dr. Carlos Soriano Cienfuegos  
Director

Ciudad de México, sábado 11 de mayo de 2019

**A QUIEN CORRESPONDA**

**PRESENTE:**

Por medio del presente se hace constar que la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, impartió del 25 marzo al 26 abril, 2019. el siguiente módulo:

**Autoridades Electorales**

En este tenor, se hace constar que Miguel Ángel García Onofre aprobó el referido módulo con una calificación 100.00 %, en escala de 0 a 100.

Para mayor información respecto del contenido de esta carta, puede solicitarla al correo electrónico [carlos.soriano@te.gob.mx](mailto:carlos.soriano@te.gob.mx) o al teléfono (55) 57282300 extensión 4207.

Se genera este oficio a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

**Nota.** Este documento avala sólo uno de siete módulos que constituyen el *Diplomado en Derecho Electoral* en su totalidad.

Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



Escuela Judicial Electoral  
Dr. Carlos Soriano Cienfuegos  
Director

Ciudad de México, martes 02 de julio de 2019

**A QUIEN CORRESPONDA**

**PRESENTE.**

Por medio del presente se hace constar que la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, impartió del 6 al 31 de mayo de 2019 el siguiente módulo:

**Proceso electoral federal**

En este tenor, se hace constar que Miguel Ángel García Onofre aprobó el referido módulo con una calificación 98.00 %, en escala de 0 a 100.

Para mayor información respecto del contenido de esta carta, puede solicitarla al correo electrónico [carlos.soriano@te.gob.mx](mailto:carlos.soriano@te.gob.mx) o al teléfono (55) 57282300 extensión 4207.

Se genera este oficio a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

**Nota.** Este documento avala sólo uno de siete módulos que constituyen el *Diplomado en Derecho Electoral* en su totalidad.

Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



Escuela Judicial Electoral  
**Dr. Carlos Soriano Cienfuegos**  
**Director**

Ciudad de México, Thursday 15 de August de 2019

**A QUIEN CORRESPONDA**

**PRESENTE.**

Por medio del presente se hace constar que la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, impartió del 6 al 31 de mayo de 2019 el siguiente módulo:

**Proceso electoral federal**

En este tenor, se hace constar que **Miguel Ángel García Onofre** aprobó el referido módulo con una calificación **98.00 %**, en escala de 0 a 100.

Para mayor información respecto del contenido de esta carta, puede solicitarla al correo electrónico [carlos.soriano@te.gob.mx](mailto:carlos.soriano@te.gob.mx) o al teléfono (55) 57282300 extensión 4207.

Se genera este oficio a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

**Nota.** Este documento avala sólo uno de siete módulos que constituyen el *Diplomado en Derecho Electoral* en su totalidad.

Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL  
de Poder Judicial de la Federación

Escuela Judicial Electoral  
Dra. Gabriela Ruvalcaba García  
Jefa de unidad académica

Ciudad de México, viernes 20 de septiembre de 2019

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E.**

La Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,  
durante el período comprendido del 10 de junio al 5 de julio 2019  
impartió, a través de su campus virtual, el curso a distancia:

**Derecho Sancionador**

En este tenor, se hace constar que

Miguel Ángel García Onofre

Aprobó el referido curso con una

100.00 % en escala de 0 a 100.

Para mayor información respecto del contenido de esta carta, puede solicitarla al correo electrónico [gabriela.ruvalcaba@te.gob.mx](mailto:gabriela.ruvalcaba@te.gob.mx) o al teléfono (55) 57282300 extensión 4207.

Se genera esta constancia a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

**Nota.** Ese documento avala sólo uno de los siete módulos que constituyen el *Dipomado en Derecho Electoral* en su totalidad

Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder judicial de la Federación

Escuela Judicial Electoral  
Dra. Gabriela Ruvalcaba García  
Jefa de unidad académica

Ciudad de México, Friday 20 de September de 2019

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.**

La Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,  
durante el período comprendido del 15 de julio al 9 de agosto 2019  
impartió, a través de su campus virtual, el curso a distancia:

**Medios de impugnación y nulidades**

En este tenor, se hace constar que  
Aprobó el referido curso con una

Miguel Ángel García Onofre  
98.04 %, en escala de 0 a 100.

Para mayor información respecto del contenido de esta carta, puede solicitarla al correo electrónico [gabriela.ruvalcaba@te.gob.mx](mailto:gabriela.ruvalcaba@te.gob.mx) o al teléfono (55) 57282300 extensión 4207.

Se genera esta constancia a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

**Nota** Ese documento avala sólo uno de los siete módulos que constituyen el *Dipomado en Derecho Electoral* en su totalidad

Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

MASV

Folio digital: 1ylA3akici

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos  
y el Instituto Federal Electoral

otorgan la presente

**Constancia**

a

**Miguel Ángel García Onofre**

Por su participación en el  
Curso de Sensibilización de Derechos Humanos

México, D.F., diciembre de 2010

  
Edmundo Jacobo Molina

Lic. Edmundo Jacobo Molina  
Secretario Ejecutivo del  
Instituto Federal Electoral

  
José Zamora Grant

Dr. José Zamora Grant  
Secretario Técnico de la  
Comisión Nacional de los Derechos Humanos





La Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,  
Cuarto Circunscripción Plurinominal

Otorga la presente

CONSTANCIA A

*Lic. Miguel Ángel García Onofre*

por su participación en el

“Curso de Actualización en Materia Electoral para Vocales de las Juntas Locales y  
Distritales del Instituto Federal Electoral en el Estado de Puebla

22, 29 agosto y 5, 12 de septiembre de 2011

*Roberto Martínez Espinosa*  
Roberto Martínez Espinosa  
Magistrado

*Eduardo Arana Miraval*  
Eduardo Arana Miraval  
Magistrado Presidente

*Ángel Zarazúa Martínez*  
Ángel Zarazúa Martínez  
Magistrado



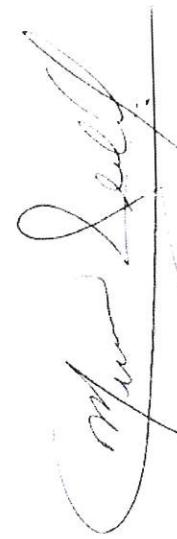


La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral  
otorga la presente

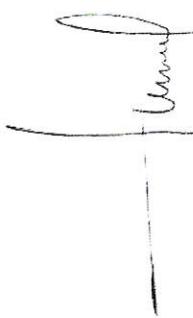
# Constancia

a: **Miguel Ángel García Onofre**

por su participación en el curso de Actualización Permanente en:  
*Procedimiento Especial Sancionador*, impartido del 21 de noviembre al 18 de diciembre de 2011,  
con una duración de 40 horas y una calificación de 9.73.



Mtro. Mauricio Arce Orozco  
Director de Formación, Evaluación y  
Promoción



Dr. Rafael Martínez Puón  
Director Ejecutivo del  
Servicio Profesional Electoral

otorga el presente

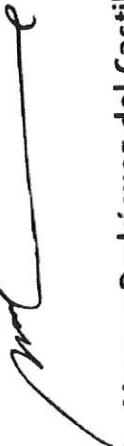
# Reconocimiento

a:

**Lic. Miguel Ángel García Onofre**  
por su participación en el curso:

**Imagen Pública de Alto Impacto**

Puebla, Pue. a 9 de Julio  
de 2016



**Dr. Marcos Rodríguez del Castillo**  
Vocal Ejecutivo de la Junta Local del  
Instituto Nacional Electoral  
en el Estado de Puebla



**Cecilia Benítez**  
Directora  
Agencia de Imagen Alterego



**2016**



AGENCIA DE IMAGEN

otorga el presente

# Reconocimiento

a:  
Lic. Miguel Ángel García Onofre  
por su participación en el:

**Curso de Habilidades Directivas**

Puebla, Pue. a 19 de  
Septiembre de 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to read "marcos" followed by a surname.

Dr. Marcos Rodríguez del Castillo  
Vocal Ejecutivo de la Junta Local del  
Instituto Nacional Electoral  
en el Estado de Puebla

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Coca Senille".

Directora  
Agencia de Imagen Alterego

A circular seal with a scalloped edge, containing the year "2016" in white text.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional otorga la presente:

# CONSTANCIA

a:

**Miguel Ángel García Onofre**



por participar en el curso de Capacitación en línea:

**Trabajo en Equipo**

del 03/03/2017 al 14/08/2017

con una duración de 40 horas y una calificación de: 10.00

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ángel López Cruz".

**Lic. Ángel López Cruz**

**Dr. Rafael Martínez Puón**  
Director Ejecutivo del Servicio  
Profesional Electoral Nacional

Director de Formación,  
Evaluación y Promoción

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional otorga la presente:

# CONSTANCIA

a:

**Miguel Ángel García Onofre**



por participar en el curso de Capacitación en línea:

**Estilos de Comunicación**

del 03/03/2017 al 14/08/2017

con una duración de 40 horas y una calificación de: 9.88

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ángel López Cruz".

**Lic. Ángel López Cruz**

Director de Formación,  
Evaluación y Promoción

**Dr. Rafael Martínez Puón**

Director Ejecutivo del Servicio  
Profesional Electoral Nacional



Instituto Nacional Electoral

La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

otorga la presente

## Constancia

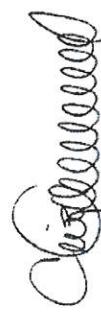
a

Miguel Ángel García Onofre

Por haber concluido satisfactoriamente el curso:

### *Obligaciones de transparencia del INE*

Impartido del día 21 de Octubre al 8 de Noviembre de 2019,  
con una duración de 10 hora(s).



Cecilia Azuara Arias  
Titular de la UTyPDP

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2019.



## El Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.

Otorga la presente constancia a:

**Miguel Angel García Onofre**

Por haber aprobado el curso:

**Interpretación e Implementación de la Norma  
ISO 9001:2015 con Tratamiento y Cierre de  
No Conformidades**

Llevado a cabo el 7 y 8 de noviembre del 2017  
con una duración de 16 horas  
obteniendo una calificación de 89/100 puntos.



Ing. Rodrigo Bustamante  
Director de Operaciones  
Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C.

**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL**

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE SANCIONES, PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERÉS**  
**CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN**

**Folio: 96136**

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 07 de febrero de 2023

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E.**

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública, y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 47 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 66 fracción XXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública y el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental en su cláusula décima quinta, en cuanto a la obligación de éstos para no seleccionar, contratar, nombrar o designar a quienes se encuentren inhabilitados para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de dos mil diecinueve, se ----- **HACE CONSTAR** -----

----- Que habiéndose efectuado una minuciosa revisión en los registros de servidores públicos sancionados del Gobierno Federal, así como los contenidos en la base de datos de servidores públicos inhabilitados del Estado y Municipios de Oaxaca, la cual se integra en esta Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial, a la fecha **NO SE ENCUENTRA INHABILITADO** el (la) ciudadano (a) -----

**MIGUEL ANGEL GARCIA ONOFRE**

**RFC:** 

----- No omito manifestarle que el Registro del Padrón de Servidores Públicos Inhabilitados que se lleva en esta Dirección, se encuentra restringido a un control de información respecto a personas que han desempeñado cargos dentro de la Administración Pública Estatal; así como la información que remite el Gobierno Federal y los Municipios de Oaxaca, -----  
----- Por lo tanto, es responsabilidad del empleador acatar disposiciones legales aplicables en el caso de contratación laboral menores -----

**ATENTAMENTE**

**MTRA. MAIRA CORTÉS REYNA**  
**DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**  
**Y SITUACIÓN PATRIMONIAL**



MjsKSzAVqGA58QqDcVqHjBjD64mPsZJBF/KTC0eQd6JQNuhxYPL47LBmeP96DK9cM3eHZXnyBkDkwlnLu/5sOyRZbcTKqX++29D5bUasPdf6jfYraDaD7Vh1BmkWthLu/vvud03eiiW3rMdH6Q/tWjP13dusM3YMKY6Cj64LCzI5dijUyd73ek/F0gjODlxkDA3zVhygSY1DPh1FrdGLE/lqluSjPUKxSBlzJeM+O6JHJeGysqje1z85Zb2593vSbAD5DMbdyMOXa0ipp5edIP/oqqlisapd+FcRJ9N6BZ3kDgqajX7/gYQ6RDSEXJXMzKug/oJOUWuE8WNMFw==

Esta constancia tendrá una vigencia de treinta días contados a partir de su fecha de expedición.

\*Esta constancia se expide de conformidad a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública en el Periódico Oficial del Estado.



INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

## ANEXO 1

### Manifestación de cumplimiento de requisitos bajo protesta de decir verdad

Oaxaca de Juárez a 10 de marzo de 2023

**Lcda. Elizabeth Sánchez González**

**Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca  
PRESENTE**

En el marco de la verificación del cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios para, **en su caso**, ser persona propuesta como titular de la **Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca**, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones; 39, fracción VI; 47, numerales 1 y 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPERO), y 100, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, **declaro bajo protesta de decir verdad**:

1. Tener nacionalidad mexicana, y estar en pleno goce mis derechos civiles y políticos.
  2. Contar con credencial para votar vigente.
  3. Tener más de 30 años **al 15 de marzo de 2023**.
  4. Poseer título profesional de nivel licenciatura, con antigüedad mínima de cinco años **al 15 de marzo de 2023**.
  5. Gozar de buena reputación y no haber tenido condena por delito alguno.
  6. No haber tenido registro a una candidatura a cargo alguno de elección popular durante los cuatro años anteriores a la posible fecha de designación **al 15 de marzo de 2023 de 2023**.
  7. No tener inhabilitación para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local.
  8. No desempeñar ni haber desempeñado en los cuatro años anteriores **al 15 de marzo de 2023**, cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político.
  9. No ocupar ni haber ocupado alguno de los siguientes cargos durante los cuatro años anteriores **al 15 de marzo de 2023**:
    - a) Titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno federal o de las entidades federativas, ni cargo en Subsecretaría u oficialía mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno.
    - b) Jefatura de gobierno de la Ciudad de México, Gobernatura, Secretaría de gobierno o su equivalente a nivel local; de Jefatura Delegacional, Presidencia Municipal, Sindicatura, Regiduría o titularidad de dependencia de los ayuntamientos.
  10. Ser originario u originaria de Oaxaca.
11. Que acepto dar por concluido todo empleo, cargo o comisión en caso de ser persona

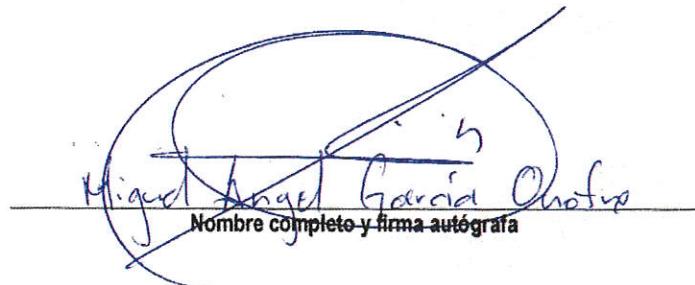


INSTITUTO  
PARA LA EVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN  
DEL SISTEMA EDUCATIVO

designada como titular de **Dirección Ejecutiva** del IEEPCO.

12. Que la información proporcionada y los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de requisitos son auténticos.
13. Consentimiento para que mis datos personales sean utilizados para la revisión de requisitos y valoración curricular a la que se refiere la normatividad aplicable.
14. Que, en caso de que la documentación presentada o información registrada sea falsa o no cumpla su autenticidad, mi postulación como titular de **Dirección Ejecutiva** no será considerada.
15. Finalmente, **acepto que, se desahoguen** las fases de revisión de requisitos, valoración curricular, entrevista y deliberación por parte del Consejo General del Instituto para ocupar la titularidad de **Dirección Ejecutiva** del IEEPCO.

Protesto lo necesario.



Miguel Ángel García Chafra  
Nombre completo y firma autógrafa



INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

### ANEXO 3

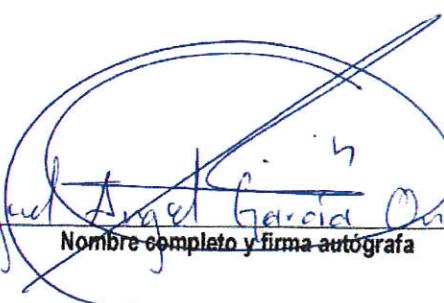
#### 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 10 de marzo de 2023.

**Lcda. Elizabeth Sánchez González**  
**Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de**  
**Participación Ciudadana de Oaxaca**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, inciso k); 7, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 486, párrafo segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; 9, numeral 7; 31, fracciones III y XI; 32, numeral XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y 3 y 5 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, en el marco del Proceso de Designación de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, declaro de buena fe y bajo protesta de decir verdad que: a) No he sido condenado, o sancionado mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público. b) No he sido condenado, o sancionado mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal. c) No he sido condenado o sancionado mediante resolución firme como deudora alimentaria morosa.

Protesto lo necesario.

  
\_\_\_\_\_  
Miguel Ángel García Orofino  
Nombre completo y firma autógrafa

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

### REGISTRO PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR UNA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL IEEPCO

#### Responsable de tus datos personales

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), a través de las personas que integran el Consejo General, con domicilio en Gardenias 210, colonia Reforma, C.P. 68050, Ciudad de Oaxaca de Juárez, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO)* y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán utilizados para dar trámite al proceso de designación de la persona titular de Dirección Ejecutiva del IEEPCO, la verificación del cumplimiento de requisitos, su valoración curricular y entrevista y comunicación de resultados.

#### Datos personales que recabamos

Los datos personales que recabamos son los que se indican en las siguientes categorías:

| Categoría               | Tipo de datos                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Datos de identificación | Nombre.<br>Apellidos.<br>Clave Única de Registro de Población.<br>Clave de Elector.<br>Edad.<br>Fecha de nacimiento.<br>Firma autógrafa.                                                               |
| Datos de contacto       | Teléfono celular.<br>Correo electrónico personal.<br>Domicilio.                                                                                                                                        |
| Datos académicos        | Nombre de licenciatura.<br>Fecha de expedición del título de licenciatura.<br>Institución que expidió el título de licenciatura.<br>Nombre de estudios de posgrado.<br>Documento obtenido en posgrado. |

Ya que **no son recabados datos personales sensibles**, no se requiere que su consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

#### Fines para los cuales se recaban los datos personales

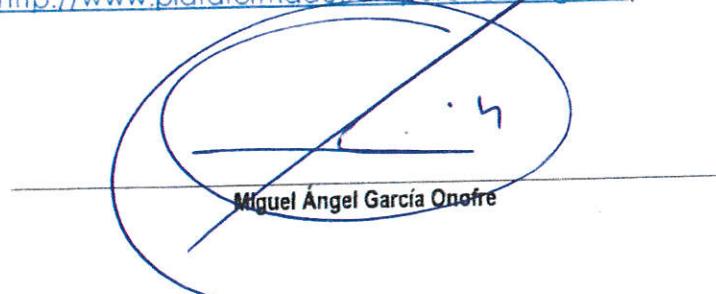
1. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 24, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para ser propuesta como titular de Dirección Ejecutiva IEEPCO.
2. Verificar que la persona no ha sido condenada o sancionada mediante resolución firme como deudora alimentaria morosa en el Estado de Oaxaca.
3. En caso de acreditar el cumplimiento de los requisitos, la Presidenta del IEEPCO, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 39, fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPEEO), **podrá informar a los consejeros y consejeras electorales y las representaciones de los partidos políticos**, tus datos de identificación y el expediente que contenga los documentos que nos comparta para llevar a cabo las etapas previstas en el artículo 24, numerales 3 y 4 del Reglamento de Elecciones. Para ese fin, se testarán los documentos en los que se aprecie su Clave Única de Registro de Población y su Clave de Elector.
4. Contactarle para dar seguimiento, informarle o notificarle los avances del proceso de designación o requerirle información complementaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Elecciones.

#### Transferencia de datos personales

Los datos que nos comparta únicamente podrán ser transferidos cuando sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Las transferencias que realizamos no requieren de su consentimiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 22, fracciones II y III, y 70, fracción II y VIII, de la LGPDPSO.

#### Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCO)

Usted podrá ejercer los derechos ARCO ante la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del IEEPCO, ubicada en Escuela Naval Militar 1212, Colonia Reforma, C.P. 68050, Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).



Miguel Ángel García Onofre